

Condiciones Generales de Contratación la empresa Huppenkothén GmbH

(NS 394197b sede Feldkirch)
6923 Lauterach, Bundesstraße 117, Austria

I. Todos los actos jurídicos

Para nuestras ventas, alquileres y reparación de maquinaria y equipos para la construcción, accesorios y piezas de recambio, serán exclusivamente aplicables nuestras condiciones generales de contratación que aparecen **publicadas y disponibles en www.huppenkothén.com**. Serán vinculantes a lo largo de toda la relación comercial. Las desviaciones de las mismas solo serán vinculantes cuando se hayan aceptado por escrito.

Nuestras ofertas no conllevan compromiso alguno. La empresa Huppenkothén GmbH estará facultada para rescindir cualquier contrato que se haya celebrado en cualquiera de sus sucursales en el plazo de 14 días sin necesidad de justificación. Los precios/alquileres deberán pagarse incluyendo el IVA y los impuestos del contrato de arrendamiento. Una vez las ofertas, información sobre precios, alquileres, servicios y suministros se hayan confirmado por escrito, serán vinculantes. Estos precios se basan en los costes en el momento de su notificación. Cuando el pedido sobre una oferta varíe o los costes hayan sufrido variación hasta el momento del suministro, estaremos facultados para actualizar los precios. En ausencia de un acuerdo escrito, los importes de la factura serán pagaderos a la fecha de vencimiento que aparezca en la misma. En caso de demora en el pago, deberán pagarse intereses de demora conforme al art. 456 del Código legislativo de empresa y los costes de gestión conforme al art 458 del Código legislativo de empresa y al art. 1333 párrafo 2 del Código civil austriaco. Hasta que se produzca el pago íntegro, nuestras entregas de bienes seguirán siendo de nuestra propiedad (reserva de propiedad). En caso de demora en el pago de un alquiler, estaremos facultados para recoger inmediatamente el objeto del mismo una vez rescindida la relación contractual. Quedan excluidas las reclamaciones de indemnización contra nosotros, en la medida en que no seamos responsables de culpa grave. En caso de culpa grave, nuestra responsabilidad quedará limitada en cualquier caso al importe de las sumas acordadas contractualmente. Queda excluida cualquier indemnización por daños derivados de defectos y lucro frustrado. En cualquier caso, las reclamaciones de indemnización prescribirán en seis meses a partir del momento en que se tenga conocimiento de los daños y de la parte damnificada. No ofrecemos garantía para la maquinaria y los dispositivos para la construcción, accesorios y piezas de recambio de segunda mano. No se admitirá compensación con una deuda. El lugar de cumplimiento es Lauterach. El fuero jurisdiccional competente es exclusivamente el juzgado local competente de Lauterach. Se aplicará exclusivamente el Derecho de la República de Austria con excepción del Convenio de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional.

II. Órdenes de compra

1. Objeto de la compra

El objeto de la compra se describe en el encargo.

2. Precios / gastos de transporte

2.1 Nuestros precios se expresan en EUROS. El IVA legal se facturará de manera adicional al correspondiente importe válido. Los posibles impuestos correrán a cargo del comprador. Los precios se basan en los costes en el

momento de su notificación. Cuando el pedido varíe con respecto de una oferta o los precios hayan sufrido variación hasta el momento del suministro, estaremos facultados para actualizar los precios. Cuando a la formalización del contrato los precios no se hubiesen fijado todavía, se calcularán los precios vigentes en el día del envío.

2.2 Los costes y riesgos derivados del envío y el transporte del objeto de la compra correrán por cuenta del comprador.

3. Transferencia de los riesgos / transmisión

3.1 El peligro y el riesgo sobre el objeto de la compra pasarán al comprador cuando este lo recoja; cuando el transporte se efectúe por ferrocarril, en el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su carga en el tren, o cuando se entregue al comprador o se proporcione un lugar de entrega con la transmisión a la empresa de transportes.

3.2 Conforme al art. 377 del Código legislativo de empresa, el comprador deberá comprobar inmediatamente el objeto de la compra y comunicarnos cualquier posible defecto en el plazo de ocho días. Si el comprador pone el objeto de la compra en funcionamiento, se considerará que este se ha suministrado de conformidad con lo acordado.

4. Reserva de propiedad / demora en el pago

4.1 El objeto de la compra será de nuestra propiedad hasta que se haya efectuado su pago íntegro.

4.2 Si el comprador incurriese en demora en el pago, estaremos facultados para declarar el desistimiento del contrato de compraventa y exigir la devolución inmediata del objeto de la compra, así como para recoger este inmediatamente. De mutuo acuerdo se establece que la recogida del objeto de la compra y la necesaria prohibición de la propiedad no supondrá despojo de la propiedad del comprador.

5. Garantía convenida

5.1 Si el objeto de la compra fuese defectuoso, careciese de cualidades que se hubiesen garantizado o se averiase dentro del plazo de garantía como consecuencia de un defecto de fabricación o material, le suministraríamos un repuesto o completaríamos la entrega, a nuestra elección, excluyendo cualesquiera demandas de garantía por parte del comprador —en particular, excluyendo la responsabilidad por daños consecuenciales al comprador— Las mejoras adicionales serán lícitas.

5.2 El plazo de garantía será de seis meses y comenzará con la entrega conforme el punto 3.1. El comprador deberá demostrar la deficiencia del objeto de la compra; conforme el art. 924 del Código civil austriaco, no bastará con la presunción de deficiencia. Para los objetos de compra ya usados, queda excluida la garantía convenida y cualquier reclamación de indemnización.

III. Pedidos de alquiler

1. Objeto del alquiler

El objeto del alquiler se describe en la nota de alquiler. El objeto del alquiler es de nuestra propiedad. Se prohíbe al arrendatario que subarriende o preste el objeto del alquiler.

2. Duración del contrato

2.1 La relación de alquiler comenzará con la recogida por parte del arrendatario, con la entrega a la empresa de transporte para que realice el transporte al arrendatario o con la entrega al mismo en un lugar acordado. La relación de alquiler finaliza al concluir el periodo de alquiler estipulado. Los días parciales no se tendrán en cuenta. La prórroga de la duración del contrato solo podrá acordarse por escrito.

2.2 Si el objeto del alquiler no se devolviese puntualmente, el arrendatario estará obligado a pagar una cuantía por el uso del objeto del alquiler equivalente a la renta del alquiler vigente en el momento y hasta la devolución del objeto del alquiler, sin perjuicio de las reclamaciones de indemnización en concepto de daños y perjuicios que pudieran derivarse.

3. Transferencia de los riesgos

El arrendatario asumirá todos los peligros y riesgos vinculados al objeto del alquiler desde la recogida o entrega para su transporte hasta su devolución al arrendador.

4. Renta del alquiler

El alquiler, más el IVA y los impuestos del contrato de alquiler, será válido para un funcionamiento máximo de ocho horas por día laboral. El importe del alquiler deberá pagarse íntegramente aunque no se haya utilizado durante todo el tiempo de funcionamiento. La utilización del objeto del alquiler solo podrá rebasar el tiempo de funcionamiento de ocho horas por día laboral con el previo consentimiento escrito del arrendador y el pago de una renta de alquiler incrementada en consecuencia.

5. Gastos adicionales

Los impuestos del contrato de alquiler, los costes de embarque y desembarque, de transporte por envío y devolución, de combustible, los costes de personal en concepto de formación y manejo, mantenimiento, servicio de postventa, conservación, seguros, así como cualesquiera otros gastos de explotación correrán a cargo del arrendatario.

6. Entrega, devolución

El arrendador deberá tener dispuesto el objeto del alquiler limpio y en buenas condiciones de funcionamiento cuando vaya a ser recogido o transportado. El arrendatario deberá devolver el objeto del alquiler al arrendador en el mismo estado.

Antes de la recogida o entrega para el transporte o puesta a disposición in situ, así como a la devolución, deberá elaborarse un informe de estado que las partes contratantes deberán firmar. Cualquier posible defecto deberá incluirse en el informe de estado. Si no se efectuase la inclusión del informe de estado, el objeto del alquiler se considerará entregado o devuelto de conformidad con el contrato. Si el objeto del alquiler se devolviese en un

estado que no se correspondiente con el uso contractual o debido, el plazo del alquiler se prolongará por el periodo que fuese necesario para la adquisición de las piezas de recambio y su reparación.

7. Deberes del arrendatario

El arrendatario se compromete a utilizar el objeto del contrato únicamente por el periodo de funcionamiento legalmente acordado (funcionamiento durante un único turno de ocho horas por día laboral) en salvaguardia de la diligencia debida. Las instrucciones de uso y mantenimiento deberán tenerse en cuenta. El arrendatario deberá realizar puntualmente las tareas prescritas de asistencia y mantenimiento asumiendo sus costes. Cualquier desperfecto que se produjera deberá notificarse inmediatamente al arrendador. El arrendador está facultado para revisar o encargar la revisión del objeto del alquiler en cualquier momento.

8. Reparaciones

8.1 Cualquier defecto o deterioro que presente el objeto del alquiler deberá comunicarse inmediatamente al arrendador y se reparará conforme a las instrucciones del arrendador. El arrendatario deberá adquirir del arrendador las piezas de repuesto originales necesarias asumiendo sus costes. Si durante una inspección el arrendador comprobase que los trabajos de asistencia no se hubiesen realizado, ya sea total o parcialmente, el arrendador estará facultado para exigir al arrendatario la compensación de los daños que pudieran derivarse de ello.

8.2 Las reparaciones y renovaciones resultantes del desgaste normal correrán a cargo del arrendador. Las reparaciones derivadas de actos de vandalismo y averías por el uso incorrecto y el incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento y asistencia o del uso debido correrán a cargo del arrendatario.

9. Personal

Las personas encargadas del embarque y desembarque o del transporte del objeto del alquiler serán consideradas asistentes del arrendatario.

10. Rescisión del contrato

Si el arrendatario se retrasara en el pago del alquiler, incluyendo el IVA y los impuestos del contrato de arrendamiento, o incumpliese sus obligaciones contractuales pese a ser advertido, el arrendador estará facultado para rescindir el contrato con efecto inmediato. En dicho supuesto, el arrendador estará facultado para recoger inmediatamente el objeto del alquiler con cargo al arrendatario. De mutuo acuerdo se establece que la recogida del objeto del alquiler y la necesaria prohibición de la propiedad no supondrá acción de despojo de la propiedad del arrendatario.

11. Impuesto del contrato de alquiler

Los contratos de alquiler devengan impuestos. El impuesto del contrato de alquiler se facturará al arrendatario por el importe legalmente estipulado.

12. Pérdida, daño, deterioro, condiciones del seguro

El arrendatario asume el riesgo y la responsabilidad en caso de pérdida, daño, deterioro y por el uso del objeto del alquiler. El arrendatario está obligado a contratar por cuenta propia un seguro para el objeto del alquiler antes de su recogida o recepción, de conformidad con las condiciones del seguro que aparecen publicadas y disponibles en www.huppenkothen.com, el cual deberá mantenerse hasta que el objeto del alquiler se devuelva al arrendador. El arrendatario deberá hacerse cargo de aquellos daños que sufriera el objeto del alquiler que queden fuera de la cobertura del seguro. Estas condiciones del seguro se considerarán bases adicionales de nuestros contratos.

IV. Encargos de reparación

1. Precios

Los precios se basan en los costes en el momento de su notificación. Cuando el pedido varíe con respecto de una oferta o los costes hayan sufrido variación hasta el momento de la prestación del servicio, estaremos facultados para actualizar los precios. Cuando a la formalización del contrato los precios no se hubiesen fijado todavía, se calculará el precio vigente en el día de la prestación del servicio.

2. Vencimiento

2.1 Los importes de la factura serán pagaderos a la fecha de vencimiento que aparezca en la misma.

2.2 Estamos facultados para exigir pagos por adelantado y, en caso de impago, a rescindir el contrato total o parcialmente.

3. Reserva de la propiedad

Todas las mercancías suministradas serán de nuestra propiedad hasta que se haya efectuado su pago íntegro.

4. Garantía convenida

No ofrecemos garantía alguna por las piezas de recambio.

**Huppenkothen GmbH, (NS 394197b sede Feldkirch), 6923 Lauterach, Bundesstraße 117, Austria
(válido a partir del 01/03/2017)**

BASES PARA LA RECLAMACIÓN DE GARANTÍA TAKEUCHI

España, Portugal, Andorra | Válido a partir de Abril 2017

A. Duración

HuppBasic 2 años | 2.000h
incluido en el precio de compra

HuppPremium 3 años | 3.000h

B. Qué está incluido?

HuppBasic | HuppPremium

- » Garantía a la máquina completa incluido Powertilt y enganche rápido, con excepción de las piezas mencionadas en punto C.
- » Componentes eléctricos y ramales de cables hasta 1.000h

C. Qué está no incluido?

HuppBasic | HuppPremium

1. Componentes de goma - juntas, juntas tóricas, correas, cadenas de goma, neumáticos
2. Cristales, cazos, dientes, bulones, casquillos, latiguillos exteriores, camisas de cilindros hidráulicos, materiales de mantenimiento (filtros, líquidos, etc.), baterías, inyectores en fallos múltiples.

D. Condiciones y Definición

1. Estas condiciones solo tienen validez para máquinas del tipo TB, TL, TCR, PT y SWPL de los fabricantes Takeuchi, Martin GmbH y Powertilt, que fueron compradas a Huppenkoten a partir de abril 2017.
2. En máquinas nuevas empieza la duración de garantía con la entrega de la máquina.
3. En máquinas usadas y máquinas de alquiler empieza la duración de la garantía con la primera puesta en marcha de la máquina.
4. No se incluyen gastos adicionales como gastos por parada de máquina, máquina de sustitución, costes de transporte o penalizaciones contractuales.
5. Peticiones de garantía se deben enviar por escrito durante los 7 primeros días al departamento responsable de garantías de Huppenkothen. Reclamaciones que se presentan fuera del periodo de garantía no se pueden tener en cuenta con carácter retroactivo.

